

Quedó constituido el Consejo de Administración del Organo de Gestión de los centros sanitarios

En Ciudad Real, siendo las once horas y veinte minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, se reunieron los miembros designados para constituir el Organo de Gestión de los Centros Sanitarios Provinciales, al efecto de llevar a cabo la constitución del Consejo de Administración. Presidió el acto don Ramón Pérez Caballero y asistieron a la sesión los señores don Emilio Enríquez Ferrer, don Francisco Herencia Olivas, don Enrique Martínez Rojas, don José Ruiz Lorente, don Antonio Obejo Vacas, don Ramón Hervás González y don Tomás Valle Castedo; también asistieron don Silverio Martínez de Carnero Necedal, como Interventor de Fondos; don Francisco Martínez Martínez, como Viceinterventor, y los directores de ambos Hospitales, don Daniel Aliseda Vázquez y don Conrado Carretero Zalacaín, actuando como secretario don Francisco Palomares Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, el secretario procedió a dar lectura al acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial el día 31 de marzo pasado, por el que se designaban los distintos miembros que habrían de componer el mencionado Consejo de Administración. También se dió lectura al decreto de la Presidencia, de fecha 15 del pasado mes de

abril, por el que se designaban presidente y vicepresidente del Organo, así como las comunicaciones recibidas de la Abogacía del Estado y del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, de fecha 18 y 25, respectivamente, por los que se designaban los correspondientes representantes.

Concluída la anterior lectura, se consideró constituido el Consejo de Administración.

HABLA EL SR. PEREZ CABALLERO

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Pérez Caballero, quien justificó la ausencia del señor presidente de la Corporación al no poderse encontrar en este acto, como sería su deseo, ya que otras obligaciones le habían impedido la asistencia; también agradeció a los asistentes la atención que habían tenido al aceptar sus cargos de vocales, a pesar de que les privaría de tiempo para dedicarlo a sus actividades particulares. Continuando en el uso de la palabra, pasó a exponer cómo se cubría una primera etapa de organización de los Centros Hospitalarios; hasta este momento, dijo la Presidencia, había ostentado el cargo de delegado de la Presidencia en los Hospitales, aunque quizá no tuviese muchos méritos para ello, pero, durante este período se había preocupado de preparar esta segunda fase que se

inicia mediante una serie de actuaciones previas. Dentro de todas estas actuaciones, hubo de plantearse la Diputación el problema de que, si bien había bajado el volumen de la asistencia benéfica, sin embargo era necesario mejorar la labor asistencial, ya que se había presentado la necesidad de cooperar en la gestión del Instituto Nacional de Previsión, así como prestar asistencia a los distintos Ayuntamientos (en relación a sus funcionarios), al clero y al Ejército, con los que se habían formalizado los correspondientes conciertos.

Toda esta labor asistencial exigía la mejora de las instalaciones hospitalarias que, en muchos aspectos, se encontraban anticuadas, para ello se hizo, en primer lugar, una importante reforma en el Hospital Psiquiátrico y se modernizaron los servicios de radiología y laboratorio del Hospital General, completándose todas estas reformas con la creación de una Escuela de A.T.S. femeninos que empezó a funcionar a finales de 1974, con lo que se facilitaba la formación de algunas jóvenes de la provincia y se creaba un medio para atender las necesidades hospitalarias de este personal.

Pero todas estas gestiones se vieron completadas mediante la creación de un nuevo edificio que albergase el Hospital General; después de largas gestio-